



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 291, relativa a impulso de las modificaciones legislativas necesarias para reforzar la independencia judicial y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0291]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 291, relativa al impulso de las modificaciones legislativas necesarias para reforzar la independencia judicial y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

La Constitución española, que pronto cumplirá ya 40 años, consagra que España es un estado social y democrático de derecho. Este es precisamente el fundamento mismo de nuestra convivencia democrática, la cual solamente resulta viable porque nos hemos dotado de las herramientas necesarias para la resolución pacífica de conflictos.

Todos hemos aceptado que tanto los ciudadanos como los poderes públicos estamos sometidos a la ley y al derecho y hemos otorgado a los jueces y magistrados integrantes del poder judicial la facultad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Esta es la fórmula que entre todos acordamos en su día, para garantizar una pacífica convivencia y sin embargo a lo largo de los años vemos con preocupación cómo los diferentes gobiernos no adoptan medidas adecuadas para el buen funcionamiento de uno de los tres poderes del Estado, que en estos momentos atraviesa además una situación agónica, como consecuencia de una injustificable falta de medios, y lo que es aún peor, del vergonzoso y descarado uso partidista que pone en riesgo su independencia o incluso su credibilidad.

La justicia requiere de atención inmediata por parte del Gobierno de España y, bueno, no resulta admisible la situación de abandono de uno de los tres poderes del Estado que, bueno, se viene produciendo desde hace ya demasiado tiempo.

No es posible que la justicia cumpla con la importante misión que tiene atribuida con la actual falta de medios, tanto materiales como personales. No es admisible que los distintos gobiernos no hagan nada para paliar la creciente desafección de la ciudadanía, con respecto a la justicia.

Bien saben los ciudadanos que justicia tardía no es justicia, bien saben los ciudadanos que justicia sin garantía de su independencia no es justicia.

Incluso hay que decirlo claro, los ataques a la independencia judicial tienen la clara finalidad de evitar que se persiga y que se ponga coto a la corrupción que anega nuestras instituciones.

Sentencias como la reciente del caso Gürtel, vienen a poner de manifiesto que cuando se deja trabajar a jueces y fiscales defienden de manera muy eficaz a los ciudadanos y el interés general.

Nos ocurre..., esto existiendo injerencias importantes por parte de los diferentes gobiernos y contando con una acuciante falta de medios, imagínense qué ocurriría de revertir esta situación, no solo se reduciría considerablemente la impunidad de los delitos de corrupción, no solo se produciría un importante efecto preventivo, sino que además habría una repercusión directa en nuestra economía, porque tal y como dice el informe GRECO sobre el estado de la justicia, cada euro invertido en justicia revierte de manera positiva en la economía.

España está muy por debajo de la media de los países europeos, donde, pues bueno, hay 21 jueces por cada 100.000 habitantes cuando aquí, en España, tan solo tenemos 11; es decir la mitad de lo que tenemos en nuestro entorno.

En Cantabria las asociaciones de jueces reclaman un 50 por ciento más de plazas. En la actualidad contamos en nuestra Comunidad pues con tan solo 81 jueces y 28 fiscales, lo que a todos luces es por completo insuficiente para impartir justicia de forma ágil y efectiva.



Esta gravísima situación, bueno, pues se debe fundamentalmente al abandono, bueno pues de las negociaciones y a la falta de avances concretos por parte del Gobierno, que ha motivado una movilización de la justicia respaldada de forma unánime por jueces, fiscales, abogados, procuradores y funcionarios. No en vano las cuatro asociaciones de jueces y las tres de fiscales han llamado a una huelga pues que ha logrado un seguimiento masivo con toda España y por supuesto también en Cantabria.

La solución viene precisamente de la mano de las propuestas de mejora consensuadas por las asociaciones de jueces y fiscales y que es exactamente y de manera textual lo que recoge esta proposición no de ley. En mi Grupo Parlamentario poco mérito tiene en este sentido, porque nos hemos limitado a trasladar lo que jueces y fiscales han consensuado.

Desde hace ya tiempo asociaciones de jueces y fiscales vienen reclamando medidas muy concretas al Gobierno de España, que sistemáticamente las viene desatendiendo. Es más, por el contrario todas las últimas reformas legislativas e incluso las manifestaciones de los miembros del Gobierno y fundamentalmente del Ministro Catalá, han supuesto un atentado contra la independencia judicial y la separación de poderes.

Por ese motivo hemos presentado una propuesta de resolución, en cuya virtud el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de España a realizar las siguientes actuaciones: en primer lugar, impulsar un proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica de Poder Judicial, recogiendo medidas para garantizar la independencia judicial; un sistema de elección de los vocales de procedencia judicial por los jueces y las juezas, asegurando la igualdad de género y la presencia de las minorías.

La sustitución del funcionamiento actual del órgano que es por completo presidencialista y la adopción de un sistema colegiado. La dedicación exclusiva de los vocales y la recuperación de las competencias existentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2013.

El Consejo General del Poder Judicial debe de amparar, de modo efectivo, a los miembros de la carrera judicial de cualquier ataque recibido que afecte a su independencia judicial.

Nombramientos de los altos cargos judiciales, definiendo previamente los perfiles que es necesario cubrir, con procesos transparentes, y con fijación de, bueno, pues criterios objetivos basados fundamentalmente en el mérito la capacidad y la igualdad de género. Limitación de mandatos y en concreto que los nombramientos sean prorrogables tan sólo en una ocasión.

Exigencia de motivación, no solo con respecto de los méritos de los designados o designadas, sino también en lo que se refiere su relación con los demás aspirantes.

En los nombramientos de los magistrados del Tribunal Supremo y Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia será precisa una mayoría cualificada. Supresión de los Magistrados designados por los Parlamentos autonómicos.

En segundo lugar, realizar actuaciones en lo que se refiere a la modernización de la Administración de justicia a fin de mejorar su calidad, su eficacia mediante la adopción de medidas, como la puesta en marcha de un plan de inversión suficiente y prolongado a fin de conseguir un servicio público que bueno, asegure lo que sería la calidad en la respuesta, la rapidez en la resolución y la garantía de los derechos fundamentales; todo ello en el marco de una organización judicial rigurosa y eficiente.

Para la modernización de la Administración de justicia, como digo es preciso un importante esfuerzo inversor, de tal manera que se ponga en marcha un plan decenal de inversiones prorrogable y destinado, entre otros aspectos a bueno, pues incrementar el número de jueces y juezas para equiparlo a la media europea.

Y en concreto, pues sacar 250 plazas cada año durante los próximos cuatro. Modernizar los edificios judiciales. Impulsar el expediente judicial útil y además operativo para que se facilite el ejercicio de la función jurisdiccional. Procurar los medios necesarios para hacer efectivos los derechos reconocidos en las leyes, en concreto la traducción e interpretación en el seno del proceso penal. Racionalización de la planta judicial. Implantación de los tribunales de instancia, respetando las exigencias de independencia e inamovilidad y garantizando el acceso a la justicia de todas las personas.

Y en tanto esto se lleva a cabo, se deberán de crear los órganos judiciales suficientes para poder atender el incremento de la litigiosidad, habida cuenta, que en los últimos años no se han puesto, no se ha creado ningún juzgado.

Eliminación de la figura de las adscripciones forzosas, evitar también la precarización de la justicia, suprimiendo fundamentalmente la figura de la sustitución y del refuerzo en el periodo de prácticas formativas.



Revisión de la oficina judicial sobre las experiencias piloto que se han ido desarrollando e invertir en su implantación, atendiendo fundamentalmente a los principios de eficiencia, coordinación, y de limitación de funciones.

Compatibilizar o garantizar la compatibilidad de los distintos sistemas de gestión procesal existentes en todo el territorio..., en todo territorio nacional.

Dotar de medios materiales adecuados a los funcionarios públicos que tienen competencias, en lo que se refiere a la lucha contra la corrupción, ampliando las plantillas, reforzando especialmente el auxilio de los órganos judiciales y fiscales que investigan esta clase de causas.

Mejorar las condiciones profesionales de jueces y fiscales, atendiendo a la convocatoria inmediata de la mesa prevista en la ley de retribuciones, reclamando las mejoras salariales que permitan recuperar los recortes de los últimos siete años.

Reclamar además la recuperación del régimen de vacaciones y permisos así como del permiso de paternidad.

Implantación urgente de unas cargas máximas de trabajo, una de las demandas más repetidas por los jueces y fiscales, con todo el sentido, para bueno, pues asegurando la participación de las propias asociaciones judiciales en la fijación de las mismas. Y adoptando además medidas de prevención de los riesgos psicosociales.

Garantizar una adecuada existencia de la mutualidad general judicial, para resolver las problemáticas específicas planteadas en todo momento por los jueces y juezas. Sin duda esta iniciativa es una iniciativa muy completa, como muchas iniciativas concretas, exigente, prolija en cuanto a su contenido, pero desde luego yo creo que el abandono que ha sufrido la justicia desde hace ya demasiado tiempo, exige que seamos ambiciosos, de lo contrario no resultará posible revertir, pues bueno, la lamentable situación en la que se encuentra la Administración de Justicia, espero contar con el apoyo de todos ustedes, ya que de esta manera, pues bueno, los representantes políticos demostraremos en Cantabria, que estamos a la altura del consenso sin precedentes que en esta ocasión han alcanzado todas las asociaciones de jueces y fiscales, que proponen precisamente las medidas que aquí les traigo.

Estoy convencido de que todos convendremos en que es necesario reconocer el trabajo de la Administración de Justicia, de todos los operadores jurídicos, de jueces, fiscales, abogados, procuradores y funcionarios; pero qué mejor reconocimiento que realizarlo con hechos y con el apoyo simbólico de este Parlamento, para que se abra el debate político necesario y para que el Gobierno de España deje de eludir su responsabilidad y acabe por poner en marcha las medidas que son tan necesarias.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio para fijar posiciones.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta, Señorías.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, nos plantea hoy básicamente dos grandes problemas de la Justicia española: la falta de medios por un lado y la falta de independencia judicial por otro.

Nos proponen con ello una amplia batería de medidas, algunas de ellas ampliamente demandadas cuya oportunidad parece evidente y otras donde puede no puede estar tan claro.

Es caso es que cuando se baja al detalle, nos encontramos con que la citada batería de medidas, que efectivamente traen todas estas opciones profesionales, coinciden en gran parte con la posición que defendía Podemos en la Subcomisión del Congreso con la reforma de la Justicia.

En cualquier caso, coincida o no coincida, Sr. Bolado, yo creo que es allí donde ustedes deben defender su postura, en la Subcomisión. Subcomisión que abandonaron en noviembre. Lo mismo que lo ha abandonado Ciudadanos poco después, concretamente en febrero.

En primer lugar, sí es cierto –tengo que decirle– que comparto la necesidad de dotar de más medios a la Justicia. Y desde luego, comparto como parece compartir usted la necesidad de separar el Poder Judicial del Ejecutivo.

Mire, volviendo a la proposición en sí; insisto, donde tienen que pelearla ustedes es en la Subcomisión del Congreso, aquí no tiene efecto ninguno.



En cuanto a los objetivos, yo creo que el fundamental, más incluso que el dotar de más medios a la Justicia es el de dotar al Poder Judicial de independencia; esa independencia judicial que ni el PSOE ni el Partido Popular en sus años de gobierno han querido dotarle.

Mire, el PSOE instauró el sistema actual en tiempos de Felipe González, yo creo que aún recordamos todas las palabras de Alfonso Guerra, cuando decía gozoso que Montesquieu había muerto; después de perpetrar la reforma que eliminaba la separación de poderes en España.

O al Partido Popular modificando la ley para eliminar los últimos vestigios de independencia de la elección de los miembros de la cúpula del poder judicial, en la reforma del año 2013.

Bueno, viendo el horizonte penal de algunos de los dirigentes de nuestro país, no creo que sea previsible que rectifiquen sinceramente.

Ahora bien, me temo que ustedes tampoco buscan la independencia del poder judicial. De hecho, uno de los principales motivos de abandono de la Subcomisión es la negativa que encontraron para revertir la Ley Orgánica del Poder Judicial, a un estadio anterior a la reforma del Sr. Gallardón.

Sr. Bolado, en el año 2012, antes de que el Sr. Gallardón acabara con los últimos vestigios de la elección independiente, el Poder judicial tampoco era independiente, ése no es el objetivo.

El problema es que ustedes tampoco lo quieren. De hecho en su documento programático de hace dos años, del 2016, ustedes no piden un Consejo General de Poder Judicial, un Tribunal Constitucional independientes, lo que dicen es que alguno de sus miembros lo tienen que escoger los gobiernos de las naciones y las Comunidades Políticas, literal, gobiernos autonómicos, vaya y eso no es independencia, simplemente es cambiar de amo el poder judicial.

Ahora parece que han vuelto a cambiar de opinión, yo no sé con cuál de ellas quedarme.

Ciudadanos tampoco pide la independencia del Poder Judicial, simplemente pide un poquito, su plan es que a la mitad de los miembros del Consejo de Poder Judicial los sigan nombrando los políticos. Del Constitucional ni lo mencionan, no vaya a ser que haya que entrar ahí.

En definitiva, me temo que ninguno de ustedes persigue de verdad la independencia del poder judicial. Esto no es más que una pelea política y yo no pienso intervenir. Me voy a abstener.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, también tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

La modernización de la Justicia en España pasa por reforzar la independencia judicial, despolitizando y profesionalizando su funcionamiento. Y esto debe ser una prioridad ya que es el único camino correcto para lograr la tan importante separación de poderes.

Desde Ciudadanos defendemos que es fundamental la preservación del Poder Judicial como pilar del Estado de Derecho. Y debe estar realmente constituido por jueces y tribunales independientes e imparciales, garantes de una justicia igual para todos. Evitando presiones políticas o de cualquier otro orden.

Es cierto que se han dado pasos en la modernización de la Justicia. Y ahora bien, no es menos cierto que los progresos realizados en la mejora de la Administración de Justicia han sido insuficientes para modernizar y transformar eficazmente este servicio público y adaptarlo a los cambios acelerados que han sufrido este país en los últimos 30 años.

Es por ello, por lo que existe una continuada y expresada insatisfacción de una parte muy importante de la ciudadanía y de los profesionales del Derecho, en relación con la Administración de Justicia, que se concreta en una mayor demanda de independencia del Poder Judicial respecto del poder político; una Justicia más próxima los ciudadanos, más eficaz en la resolución de los asuntos y más eficiente en la gestión de los recursos asignados.

Un ejemplo de todo lo anterior lo tenemos en Cantabria. El pasado 22 de mayo, los profesionales de la Justicia en Cantabria reclamaban cuestiones tan importantes como una mayor independencia judicial, también demandaban que de una vez por todas se modernice a través de los medios telemáticos los trámites judiciales y que se mejoren sus condiciones laborales.



Y estamos totalmente de acuerdo con todas sus demandas y nos sumamos a las mismas. La proposición no de ley que hoy se presenta va en esa misma línea. Y es por esta razón por lo que desde Ciudadanos votaremos a favor de la misma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí. Gracias Presidenta.

Buenas tardes, Señorías. Sin duda, la foto fija en la percepción de los españoles y españolas sobre la independencia de nuestra Justicia que según el último estudio de la Unión Europea está en el furgón de cola sería en estos momentos, en estos días diferente tras la contundente y demoledora sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que ha confirmado algo que ya muchos sabíamos: que el Partido Popular ha sido siempre una máquina de corrupción para alimentar su caja B, así como para rellenar el bolsillo de muchos de sus miembros y afines.

También nos ha confirmado algo que también sabíamos: que su Presidente no es merecedor de crédito alguno en sus afirmaciones.

Los Socialistas hace tiempo que mantenemos estas certezas, pero ahora lo ratifica y establece una sentencia del Poder Judicial al que los Populares, también nosotros, afirman solemnemente que hay que respetar.

Nosotros, no solo respetamos las sentencias sino que actuamos con celeridad para preservar la credibilidad de nuestra democracia y ante la ausencia de algo que debería haber sucedido inmediatamente después de hacerse pública la dimisión del Sr. Rajoy, hemos presentado una moción de censura.

Ante un Gobierno que no asume ningún tipo de responsabilidad frente a una sentencia demoledora e inhabilitante para seguir al frente del Gobierno, los Socialistas hemos presentado una iniciativa política para devolver la dignidad al ejercicio del Poder Ejecutivo.

Como decía al principio, esta sentencia es una foto fija que sin duda ha incidido positivamente en la percepción de la ciudadanía española sobre la Justicia, pero su imprescindible independencia.

Pero ha habido otras fotos fijas, sentencias y decisiones del Poder Judicial que lo han hecho en sentido muy contrario. Y ahí están los datos: un 58 por ciento de españoles y españolas consideran que la independencia de la Justicia es mala o muy mala, frente a un 34 por ciento que es la media europea. Y estoy seguro que todas sus Señorías convendrán conmigo en que en lo referido a independencia de la Justicia no solo es imprescindible que la haya, sino también que lo parezca.

Otro dato referidos a la justicia no son menos negativos y aunque algunos de ellos ya se han dado es pertinente reiterarlos.

En España, tenemos: 12,5 jueces por cada 100.000 habitantes; en Europa: 21,6. Nuestro gasto público en Justicia no llega a 75 euros, por cada 1.000 habitantes. En Alemania es de 80 y en Italia de 100. Estos guarismos indican un inadecuado compromiso de nuestros Presupuestos Generales del Estado con la Administración de Justicia y son causa de parte del problema, pero no el único.

La litigiosidad aumenta forzando carga de trabajo que solo el buen hacer de los profesionales de la Administración de Justicia evita que ésta colapse. Pero que ocasiona señalamientos con demoras de hasta tres años y situaciones laborales inaceptables.

Sin duda son necesario más jueces y fiscales. Pero esta medida no serviría para nada, si no va acompañada de otras que permitan acomodar a una obsoleta organización territorial judicial del siglo XIX, cuando se estructuró a la realidad social, política, económica y demográfica actual.

Para ello es necesario radiografiar nuestros juzgados y sus cargas de trabajo. No es asumible que tengamos juzgados con 2.500 casos al año y en el mismo edificio, y estoy hablando del conjunto de España, a otro con 250.

La reorganización territorial y funcional reformando la plantilla y las demarcaciones judiciales es imprescindible.

Es necesario y todavía más imperativo redefinir las competencias entre el Ministerio, las Comunidades Autónomas y el Consejo General del Poder Judicial. Porque la confusión entre competencias está lastrando nuestro sistema.



Respecto a la tecnología, algo ya debatido en esta Cámara, no reiteraremos discusión sobre qué sistema informático es el mejor. Porque de lo que no cabe la menor duda es que la del Ministerio, el LexNet, debe ser totalmente compatible con lo demás y no una pesadilla.

Absolutamente imprescindible es proteger la carrera judicial frente a las ingerencias políticas y dotar al Ministerio Fiscal de un nuevo Estatuto que refuerce su independencia.

Estos planteamientos y medidas, junto a otras, forman el decálogo que los Socialistas presentamos en forma de moción, en diciembre de 2016, en el Pleno del Senado. Para impulsar las reformas que precisa de manera urgente la Administración de Justicia.

A pesar de que el Ministro de Justicia, el Sr. Catalá, solo una semana antes y en el seno de la Comisión de Justicia, en el mismo Senado, había reconocido –consta en el Diario de Sesiones– que la reforma de la Justicia es una demanda social, política y económica para la que ya no valen parches. Su Grupo con su mayoría echó abajo la propuesta.

Poco después, en marzo de 2017, se constituyó en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, una Subcomisión para fijar una estrategia nacional que hiciera posible un pacto para la Justicia, para implementar las reformas normativas, organizativas y tecnológicas necesarias.

Ahí trasladamos los Socialistas nuestro decálogo. Y ahí a lo largo de estos meses hemos confirmado que los Populares junto a los hasta ahora su muleta Ciudadanos solo querían como con otros temas, una disculpa cosmética para maquillar la realidad es una voluntad de cambiar la situación.

La disculpa de la imperativa necesidad de modificar la manera de elegir a los vocales del Consejo General del Poder Judicial, necesidad que por cierto no figuraba en los compromisos electorales ni de Ciudadanos ni de Populares, lastró la Subcomisión y sirvió como justificación para el abandono de los primeros.

Los Socialistas junto con numerosos actores del ámbito de la Administración de Justicia hemos trabajado con lealtad en esta Subcomisión, en cuatro pilares necesarios para su reforma. Para agilizarla y reorganizarla. Para profesionalizarla. Para hacer una Justicia para las personas como servicio público y para fortalecer su independencia.

Estas necesidades están en una larga propuesta de resolución de esta PNL. Pero lo que es cuanto menos sorprendente es que Podemos como ya ha recordado el Sr. Carrancio, fue el primer grupo parlamentario que sorpresivamente y cuando ya se habían analizado cerca de 80 medidas, en noviembre de 2017 abandonara la Subcomisión.

Los Socialistas apoyaremos esta PNL. No obstante los necesarios cambios no solo en la Administración de Justicia, sino en el conjunto de nuestra democracia, solo serán posibles con los Populares lejos de La Moncloa.

Podemos ha comprometido su apoyo para hacerlo posible. Pronto veremos hasta dónde alcanza el compromiso de Ciudadanos con la regeneración democrática y la modernización de España que tanto pregonan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.^ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

España es el país, el tercer país de la Unión Europea que tiene una peor imagen respecto de la independencia de la Justicia, según confirman los datos de la Comisión de hace escasamente un año.

El 95 por ciento de la ciudadanía española no percibe la Justicia como un servicio público y considera que la Justicia no funciona bien, es lenta y hay necesidad de dotarla con más medios, según un estudio reciente de la Universidad de Valencia.

Estos datos demoledores reflejan las importantes debilidades que tenemos en este país, a la hora de abordar un derecho básico fundamental y pilar del Estado social de Derecho que propugna nuestra Carta Magna.

La imparcialidad de la Justicia, que es condición esencial de la misma y cúspide de nuestro sistema jurídico, hoy está en entredicho. Esta grave situación, unida a la falta endémica de medios humanos y materiales en este ámbito, sirve



para demostrar nuestro déficit democrático en una materia fundamental que ha propiciado las recientes propuestas del estamento judicial y fiscal a nivel nacional.

Protestas que lógicamente han tenido su eco en Cantabria y que han servido además para poner de manifiesto la unidad de criterios de jueces y fiscales y su unidad de acción, a la hora de reivindicar al Ministerio de Justicia de España las peticiones del sector. Reclamando mejoras en las condiciones laborales, más autonomía presupuestaria en el Ministerio Público, la independencia del Consejo General del Poder Judicial y las mejoras organizativas en la Administración de Justicia, entre otras demandas.

No es la primera vez que esta Cámara aborda esta cuestión capital, hace escasamente un año los diputados de Cantabria debatíamos en esta misma tribuna acerca de la independencia judicial, acerca de la necesidad de reformas legislativas para evitar la politización de jueces y fiscales, para evitar situaciones absolutamente injustas que se han producido en este país en relación con determinados magistrados.

No podemos olvidar que por denunciar la corrupción sistémica del Partido Popular, 938 casos Señorías, hoy confirmada por los tribunales de justicia en la trama Gurtel, fueron apartados de su tarea Baltasar Garzón o Elpidio Silva en el Caso Blesa, cuando la tarea de jueces y fiscales es fundamental para salvaguardar la independencia judicial.

Lo mismo que es absolutamente necesario salvaguardar la independencia del Fiscal General del Estado, que aún dependiente jerárquicamente del gobierno como marca la Constitución, esa dependencia no puede determinar la injerencia de éste en su actuación.

Y lamentablemente hemos visto cómo ese principio básico fundamental se tambaleaba en este país en demasiadas ocasiones.

Con semejante panorama y con los titulares que los ciudadanos y ciudadanas de España escuchan y leen cada día, no es de extrañar la percepción de los mismos en esta materia. Razón de más Señorías para insistir en esta Cámara al Gobierno de España como ya lo hemos hecho antes desde nuestro Grupo Parlamentario para garantizar que la justicia sea justa, independiente y eficaz en garantía al derecho de la tutela judicial efectiva.

Podríamos discutir el momento escogido por el Sr. Bolado y el Partido Podemos para presentar esta proposición no de ley, aprovechando las protestas de jueces y fiscales. Podríamos también polemizar sobre el conjunto de medidas propuestas, algunas ya votadas favorablemente en esta Cámara en abril del año pasado, en otras con mezcla de competencias entre Administraciones.

Podríamos incluso poner en cuestión que el partido autor de esta iniciativa utilice esta propuesta de impulso al Gobierno de España desde el Parlamento de Cantabria, tras haber abandonado la subcomisión de justicia ya creada en el Congreso de los diputados, necesaria para abordar el pacto por la justicia que requiere este país y que lleva más de 15 años de retraso.

Incluso podríamos recordar que Podemos presentó en el año 2016 un plan de medidas para la justicia que tuvo que rectificar y retirar por las críticas recibidas desde los jueces y fiscales que lo calificaron, y no son palabras mías, de aberrante por exigir la dimisión política del estamento judicial y fiscal al programa de Gobierno, como decía textualmente el documento, atacando con ello la independencia judicial que afirman defender.

Pero Señorías nos parece mucho más importante que esta iniciativa salga adelante con un amplio respaldo en este momento de gran incertidumbre que vive en este país.

Fue nuestro Partido el que tomó la acertada decisión de liderar el proceso de transferencias en materia de justicia en el ámbito que nos compete, porque creemos y siempre hemos creído firmemente en el desarrollo de esta competencia esencial para la ciudadanía.

Nuestro compromiso con la modernización de la Administración de Justicia, con la dotación de recursos, de medios y personal necesarios para el adecuado ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva en nuestra Comunidad, se ha plasmado desde el año 2008 en los presupuestos destinados a esta área.

El objetivo del Consejero de Presidencia ha sido revertir el déficit presupuestario en materia de justicia que se produjo con el Partido Popular, con un incremento de un 10 por ciento de las cuentas en tres ejercicios y 3 millones de euros más de lo destinado por los populares en su último presupuesto.

Y ello a pesar del contexto presupuestario al que nos obliga Madrid y de la tasa de reposición que también nos obliga aquí en Cantabria.



Hoy el presupuesto de Justicia para nuestra Comunidad supone el 30 por cien de las cuentas de la Consejería y está sirviendo para paliar el destrozo ocasionado por el recorte del 15 por ciento en cuatro años establecido por el Partido Popular, restando cinco millones a las cuentas de la Dirección que aún están lastrando la prestación de este servicio público tan fundamental.

Nuestro compromiso es firme y será firme por eso exigimos lo mismo a nivel nacional, por eso vamos a aprobar esta iniciativa en garantía al derecho a la tutela judicial efectiva y la independencia judicial, pilar de nuestro estado de derecho y base de nuestro sistema democrático Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Valdés.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

La verdad, Señorías de Podemos, que he estado intentando entender estos días su estrategia respecto a la Justicia, sobre todo en lo que se refiere a la independencia; porque lo mismo hace dos semanas querían entrar ustedes de lleno a la Justicia como Atila, cuando todos conocíamos la sentencia como la de La Manada, y hoy claman por su independencia; por cierto, en la que ustedes ni creen ni buscan.

Esta iniciativa responde a ese propósito suyo claro de desprestigiar las instituciones que ustedes no manejan y en atacar en materia de Justicia contra el Gobierno Central, porque es curioso que nunca proponen nada a nivel regional.

Pero es que hoy además utilizan la huelga y los paros que jueces y fiscales han realizado en estas últimas semanas para traer este debate aquí.

Y ya siento romperle la tarde, Sr. Bolado. El Ministro Rafael Catalá y representantes de las asociaciones se han reunido esta mañana y han desconvocado la huelga, ya lo siento por usted.

Mire, su iniciativa trae cuatro folios, responde precisamente a lo que piden las asociaciones. Y usted hoy nos intenta imponer todos esos cuatro folios de propuestas, con cuatro propuestas diferenciadas y en cada una de ellas muchísimas iniciativas.

Y digo imponer, Sr. Diputado, porque como usted comprenderá, en cinco minutos a mí no me va a dar tiempo a hablar de todas estas medidas. Pero lo que es peor, en cuarenta minutos de debate quiere usted ventilar lo que llevan meses y meses trabajando, un año creo que ha dicho el Sr. Del Corral, los diputados del Congreso, los diputados en la Subcomisión de Justicia, para establecer y para aprobar medidas de una estrategia en materia de Justicia. Subcomisión presidida y coordinada por Margarita Roble, en la que todos hemos tenido la posibilidad de exponer excepto ustedes que se largaron en el mes de noviembre de esa Comisión.

Es lo que ustedes siempre suelen hacer; están, miran y cuando hay que trabajar se van, para polemizar, para destruir y para intentar convertir la democracia en payasocracia, que es lo que más les gusta a ustedes.

Ustedes quieren ventilar hoy en diez minutos el trabajo que han estado haciendo durante un año, 33 profesionales del sector de la Justicia.

Y Sr. Del Corral, respeto al trabajo que nuestros compañeros han hecho en el Congreso de los Diputados. Pero es que además del trabajo que nuestros compañeros y muchísimos profesionales han realizado también está lo que ha hecho el Ministerio, que no ha dejado de trabajar ni un día.

Yo lo que voy a hacer hoy es poner cifras encima de la mesa; cifras y hechos, Sres. de Podemos. Y además confío en que el Gobierno, jueces y fiscales –se lo acabo de decir– lleguen a una conclusión y lleguen con el diálogo y la negociación, de eso que ustedes no saben, a acoger las reformas de Justicia, que creo que todos estamos de acuerdo en que son necesarias para tener una justicia del siglo XXI: ágil, moderna, eficaz, eficiente y de calidad.

Y confío en que se avance en esas negociaciones. Y también confío, a pesar de ustedes, que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado que precisamente recogen esas medidas.

El trabajo del Ministerio en los últimos meses se ha desarrollado en tres líneas de actuación específicas: Medidas en materia legislativa a través de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial; que se encuentra en trámite parlamentario, que es donde pueden ustedes ya trabajar sobre ellas. Se suprimirá la designación de magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia por parte de los parlamentarios autonómicos. Se regulará el tránsito profesional entre la justicia y la política. Se reformará el sistema de elección de los cargos judiciales y se introducirán mejoras de conciliación de la vida familiar de jueces y magistrados.



En el marco de esta reforma se impulsarán también actuaciones de tipo organizativo en la planta judicial, para responder de una manera más eficaz a las necesidades de la Administración de Justicia como la posibilidad de constituir secciones especializadas de órganos unipersonales.

Por otro lado, con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal se conseguirá la modernización del proceso penal, el fortalecimiento de la autonomía del Ministerio Fiscal y la agilización del orden jurisdiccional.

¿Cómo que no se está haciendo nada, Sr. Bolado?

En medidas de materia presupuestaria. Los Presupuestos Generales del Estado para 2018 contienen tanto la mejora retributiva de los profesionales como inversiones en materia de Justicia.

En los últimos cuatro años, Sra. Valdés, el Ministerio de Justicia ha registrado un incremento acumulado de un 20 por ciento. Y el presupuesto para este año, si se aprueba, recoge una subida del 3,1 por ciento del gasto público en justicia. Lo que permitirá destinar el dinero a las retribuciones.

Por cierto, fíjese si usted se ha equivocado, Sr. Bolado, que recoge en su propuesta de resolución como dijeron hace un año jueces y magistrados, que se hiciera una OP de 250 plazas y ya el Presupuesto del Estado contempla 300 plazas. Fíjese si usted está equivocado.

También inversiones por valor superior de 50 millones; transformación digital: 132 millones de euros. En materia retributiva, lo ha dicho hoy el Ministro y ha llegado a un acuerdo con las asociaciones, se van a reunir y van a empezar a trabajar en el mes de junio, sobre todo el tema retributivo. Y además de la mejora de las retribuciones de la prestación que tendrán como todo el resto de funcionarios de un 8,79 por ciento en los próximos tres ejercicios, tendrá una mejora de retribuciones por la prestación de servicios de guardia, en la actualización de las determinaciones de los grupos de población y en lograr el incremento y la cantidad destinada a las retribuciones variables de jueces y fiscales.

Y además de éstas, que son las líneas de actuación en la negociación y diálogo permanente del Ministerio con las asociaciones de jueces y fiscales, se está trabajando también en otros ámbitos que usted recoge en su extensa propuesta de resolución.

Voy a terminar como terminé el año pasado, que aunque no me sirvió de nada creo que es bueno volverlo a repetir. Coincidimos en lo mismo, en la necesidad de la reforma y la modernización de la Justicia es inaplazable. Y también en la voluntad de que todos tenemos para hacerlo. También la obligación de este Gobierno, el que está aquí sentado...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS:... Que tiene asumidas las competencias.

Sres. de Podemos, dejen de enfangar, dejen de dañar a esta institución y de dañar todo lo que no pueden ustedes manejar. Se lo pido por favor, se lo pido que trabajen para mejorar...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termina Sra. Presidenta,

Que trabajen para mejorar la Justicia. Y lo vamos a hacer, Sr. Bolado, es la intención que tiene el Gobierno de España con ustedes, con su ayuda o sin su ayuda. Pero lo vamos a hacer.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Sr. Bolado, tiene usted la palabra para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BOLADO DONIS: Gracias Presidenta.

Agradecer, como no puede ser de otra manera, a Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Regionalista, por el apoyo que han manifestado a esta iniciativa; una lástima que no haya salido adelante por unanimidad.

Por partes. Decía el Sr. Carrancio: que bueno, que esta iniciativa en realidad donde la tendríamos que presentar es en el Congreso de los Diputados. Bueno, en fin, esta discusión yo creo que ya le hemos tenido antes, ¿verdad? Y de ser así, de ser que en este Parlamento no se pueden llevar a cabo iniciativas que afecten a las competencias del Estado; pues



bueno, como usted sabe perfectamente muy posiblemente el número de iniciativas se vería considerablemente reducidas, puesto que han sido ya muchas, también algunas traídas por usted. No obstante ya me plantearé en el futuro pues igual, no sé... es decir, cuando usted traiga alguna plantearme la posibilidad de no votarla solo porque es de competencia Estatal.

Es decir, yo creo que lo que hay que votar las iniciativas es en función de su contenido. Y posiblemente si usted no la vota a favor, con independencia de justificaciones, pues un poco de soslayo ¿verdad?; es decir, yo creo que es porque en el fondo no cree en el contenido del planteamiento. Que ya digo, que mi Grupo Parlamentario poco mérito tiene al respecto, porque básicamente nos hemos dedicado a trasladar a una iniciativa de este Parlamento, más simbólica que otra cosa, las propuestas que han realizado las asociaciones de jueces y fiscales de manera unánime.

Por cierto, Sra. Valdés, hablaba usted de que podríamos hablar sobre el momento. Pues sí, claro, efectivamente. Cuando existe demanda social, cuando existe demanda de los colectivos que tienen mucho que ver y que apuestan en su día a día por mantener un sistema judicial que se cae a pedazos, pues evidentemente es la obligación de cualquier político recoger las demandas que nos llegan desde el conjunto de la ciudadanía, incluidos –por qué no– los jueces y fiscales. Yo a usted allí no la vi; no sé si estaría, pero yo creo que no vi a nadie del Partido Regionalista... (risas desde los escaños)... No la vi a usted, eso se lo aseguro. Me hubiese gustado verla, pero no la vi.

Partido Socialista, les agradezco el apoyo, pero voy un poco a lo mismo. Es decir, la iniciativa que nosotros hemos presentado, creo que es buena por su contenido. Y creo que es buena porque abre un debate que es necesario. Y creo es buena porque traslada las reivindicaciones de jueces y fiscales.

Por tanto, ¿ustedes han oído hablar de la moción de censura? Bueno, yo no quería entrar en el partidismo pues porque creo que esta iniciativa va más a lo que digo, a trasladar las reivindicaciones que nos hacen llegar.

Pero no me puedo resistir a agradecerle que de verdad por fin su partido y el Sr. Sánchez hayan tenido a bien presentar la moción de censura que nosotros llevábamos tantos meses, tantos y tantos meses pidiéndoles, ¿verdad? Es decir, que hayan pasado de facilitar la formación de Gobierno con su abstención a presentar la moción de censura.

Partido Popular, ¿como no!, los únicos que van a votar en contra ¿Por qué será? ¿Por qué será? Dicen que los jueces y el Ministerio, igual acaban por llegar a una conclusión. Señora Urrutia, los jueces hace tiempo que han llegado a una conclusión, y es que el Partido Popular es un partido de corruptos. Esa es la conclusión a la que han llegado los jueces y esa es la conclusión que lamentablemente es lo que justifica que ustedes no puedan apoyar esta iniciativa.

Es decir, y además mire, nos han venido aquí a vender gestión. Usted y la Sra. Valdés. Pues para todo lo que han hecho ustedes desde el Gobierno de España, para todo lo que han hecho ustedes desde el Gobierno de Cantabria, parece mentira que la Justicia esté como está. Es decir, muy mal lo han tenido que hacer, si es que seguimos con ratios muy por debajo de la media europea; muy mal lo han tenido que hacer si tanto la ciudadanía como los propios profesionales de la Justicia tienen el convencimiento de la Justicia no es independiente. Si tienen el convencimiento de que no se deja trabajar a jueces y fiscales y que ustedes lo hacen además precisamente por que les interesa...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: ...una justicia que no funcione para seguir manteniendo impune su corrupción.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Votamos la proposición no de ley N.º 291.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada con veintiún votos a favor, trece en contra y una abstención.